



Centro Tecnológico de Eficiencia
y Sostenibilidad Energética

Resolución de ampliación del plazo de presentación de ofertas para la licitación del expediente de contratación del “Servicio de ingeniería y montaje de un piloto de gasificación” a adjudicar por procedimiento abierto simplificado en el marco del proyecto UNIDADE MIXTA DE GAS RENOVABLE



La Unidad Mixta de Gas Renovable está cofinanciada por la Axencia Galega de Innovación – Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación de la Xunta de Galicia, y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020.
Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Una manera de hacer Europa





D^a. Marta González Gómez, con D.N.I. 53173652K, Directora Corporativa de la FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE EFICIENCIA E SOSTENIBILIDADE ENERXÉTICA (ENERGYLAB), con CIF: G-27719913, en su calidad de representante legal con arreglo al nombramiento / apoderamiento realizado ante el notario de Vigo don Julio Manuel Díaz Losada, notario del Ilustre colegio de Galicia, con fecha 11 de enero de 2021 y número 23 de su protocolo, vigente al día de hoy,

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1- Con fecha 9 de abril de 2021, ENERGYLAB, órgano de contratación, formaliza y publica la licitación para la contratación del “servicio de ingeniería y montaje de un piloto de gasificación” por procedimiento abierto, junto con sus correspondientes Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Cláusulas Técnicas por los que se rige la referida contratación.

- 2- De conformidad con el anuncio de licitación, el plazo de presentación de las ofertas para participar en este procedimiento de contratación finaliza el día 24 de abril de 2021 a las 15:00 horas.

- 3- Durante el plazo de presentación de ofertas, y tras las consultas planteadas por los licitadores interesados en participar en esta licitación, los servicios técnicos de ENERGYLAB consideran necesario para el interés público y en aras de favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de las ofertas en un plazo de 6 días a fin de que los interesados puedan elaborar la documentación y realizar los trámites previos necesarios para presentarse a esta licitación.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Dirección de ENERGYLAB es competente para dictar el presente acuerdo de ampliación de presentación de ofertas en virtud de las competencias que ostenta en materia de contratación.
2. De conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley”.
3. De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación, conforme a lo dispuesto en la Disposición final tercera del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) establece que: “el órgano de contratación, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación,

SE ACUERDA

PRIMERO.- Ampliar el plazo para presentar ofertas en la convocatoria para la contratación del “Servicio de ingeniería y montaje de un piloto de gasificación”, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado en el marco del proyecto UNIDADE MIXTA DE GAS RENOVABLE, hasta el día 30 de Abril de 2021 a las 15:00 horas.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de ENERGYLAB, así como el pliego de cláusulas Administrativas particulares con la corrección mencionada.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo la presente resolución, en Vigo a 22 de abril de 2021.

Fdo.: Marta González Gómez
Directora Corporativa



Centro Tecnológico de Eficiencia
y Sostenibilidad Energética

energylab@energylab.es

Edificio CITEXVI

Fonte das Abelleiras, s/n. 36310, Vigo.

T_986 12 04 50 F_986 12 04 51

energylab@energylab.es

www.energylab.es